

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Diciembre* de 1984.-

Vistos y

Considerando

Que por informes del Servicio de Reconocimientos Médicos emitidos en los meses de julio, septiembre y noviembre se recomienda otorgar licencia por enfermedad al Auxiliar Principal (P.O.M), agente de la Subdirección General de Servicios y Producción, señor Cirilo Oscar Fernández / desde el día 21 de julio pasado y hasta el 13 de diciembre próximo, de acuerdo a lo establecido por el artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1°) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar Principal (P.O.M.), agente de la Subdirección General de Servicios y Producción, señor Cirilo Oscar Fernández desde el día 21 de julio pasado y hasta el día 13 de diciembre próximo, de acuerdo a lo previsto por el artículo / 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.-

2°) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION